



ORD. : N° 2199 /

ANT. : 1.-Carta del Sr Raul Castellanos Mora Ingeniero Civil de fecha 07/06/2016.
2.-Ord. DRVM N° 230 de fecha 29/01/2016.

MAT. : Regulación de Acceso a Planta Agro Industrial, ubicada en el Camino Las Violetas Km. 6,2, Comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, Región Metropolitana.
Prorroga para dar cumplimiento a las Condiciones de Acceso

INCL. : No incluye documentos

Santiago, 12 JUL 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A : SEÑOR RAUL CASTELLANOS MORA
INGENIERO CIVIL**

En relación a la solicitud citada en el Antecedente N° 1, cumpla con informarle a Usted, que esta Dirección de Vialidad Región Metropolitana, no tiene inconveniente en otorgarle al Propietario un plazo de 60 días a partir de la emisión de éste Oficio, para efectuar y remitir a ésta Dirección Regional, los requerimientos solicitados en el documento Ord. DRVM N° 230 de fecha 29/01/2016.

No obstante lo anterior, la presentación del proyecto, se revaluara con el Sra. Jefe Provincial de Vialidad Talagante, con el propósito de ratificar que las condiciones del proyecto a la fecha no interfieran con inversiones públicas programadas y/o en ejecución, que correspondan.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana



**CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario, Av. Consistorial 2069, Peñalolen
- Magali Gomez S., Camino Las Violetas Parcela 25, Sector Santa Monica, Padre Hurtado.
- Dirección de Obras Municipales de I. Municipalidad de Padre Hurtado
- Señora Jefa Provincial Vialidad Talagante D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N°9930487/

N° DE PROCESO
DRVM 10016546